

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

REUNIÓN

Reunión BDT del Deudor. Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023

PROYECTO

Reclamaciones ADRES

ACTA No.

107

LOTES

3 y 4

FECHA

30-01-2025

HORA

08:30 a.m.

OBJETIVOS

Capacitación respecto de la BDT del Deudor.

COORDINADOR

ADRES

RELATOR

Miller Alexander Reina Escobar

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Paola Andrea Céspedes Forero	Gestor Operativo DOP - Supervisora	ADRES
Mauricio Andrés González Antolínez	Gestor de Operaciones - Dirección de Gestión Recursos Financieros	ADRES
Miller Alexander Reina Escobar	Gestor de Operaciones - DOP	ADRES
Angie Carolina Velasco Martínez	Gestor Operaciones DAF	ADRES
Noé Cárdenas Espejo	Director de Interventoría	AGS
Carlos Enrique Ospina Meza	Experto en Reclamaciones	AGS
Luisa Fernanda Jácome Navarrete	Profesional Jurídico Junior	AGS
Liliana Andrea Leyva Naranjo	Experta Jurídica	AGS
Yovan Alirio Solano Flórez	Experto en Sistemas	AGS
María Helena Cabezas Hernández	Líder Calidad Zona 4	AGS
Julián David Lara G.	Analista de Sistemas	AGS
Miguel Ángel Roncancio	Coordinador de aplicaciones	AGS
Maria Esperanza Rozo Gómez	Directora Jurídica Lote 3	UTR2023
Diana Marcela Garzón Mora	Abogada Dirección Jurídica	UTR 2023
Hernando Morales Diaz	Ingeniero Dirección Control Interno	UTR 2023
Miller Hernando Castillo Reina	Coordinador Operativo	UTR 2023
Delta A Salud Consortio Conaudit	N.A.	N.A.

AGENDA DE ACTIVIDADES:

Capacitación en el diligenciamiento de la BDT del deudor por parte de las firmas auditoras y precisión de los campos a diligenciar, según anexo técnico del contrato.

 UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023		ACTA DE REUNIÓN	Código: Q-AD-05-F-01
			Revisión # 2
			Fecha vigencia 26 / 12 / 2023

TEMAS TRATADOS:

ADRES presenta el proceso de repetición y la importancia de los datos que se requieren para que ellos puedan iniciar las correspondientes actuaciones que concluyan con la devolución de los recursos que paga la entidad administradora a nombre de quien incurrió en accidente de tránsito sin SOAT vigente y se analizan los campos que se deben diligenciar para extraer datos del SII-PRE y que tienen que ver con RNEC, BDUA, RUES, RUNT, CDUA, CISA.

La UTR2023 expone las respuestas a las observaciones que hizo AGS y se establece que la base de datos no debe ser diligenciada en todos los campos, sino que es en caso de encontrarse diferencias entre el formulario y los soportes.

De otra parte, la UTR2023 indica que hay campos en la BDT que no se encuentran definidos, como la fecha de evento y la condición de vivo o muerto del propietario y/o conductor.

Por lo anterior, AGS precisa que organizará reuniones la semana entrante, para validar posibles observaciones y definir si requiere que se presenten nuevos archivos.

RESULTADOS Y COMPROMISOS

Nº	Compromiso / Acción Propuesta	Responsable	Fecha Propuesta	Observación

Diligenció: Hernando Morales Díaz	Cargo: Ingeniero Dirección de Control Interno
--	--